



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 243-2017-R

Lambayeque, 10 de marzo de 2017

VISTO:

El expediente N° 886-2017-SG-UNPRG, presentado por el Vicerrector de Investigación, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 064-2017-VRINV, el Vicerrector de Investigación, eleva para su ratificación, la Resolución N° 034-2017-VRINV, que aprueba el Proyecto de "Colecta, conservación ex e invitro y caracterización morfológica de germoplasma de algodón pardo (*Gossypium barbadense* L.), presentado por el Director del Laboratorio de Biotecnología, Dr. Guillermo Delgado Paredes; asimismo, autoriza el encargo por el monto de S/. 20,000.00 soles para el desarrollo del mencionado proyecto, con Recursos del Cánón y SobreCánón;

Que, estando la Resolución N° 034-2017-VRINV, a la normativa interna vigente, debe emitirse la presente acto resolutorio que ratifique la citada resolución;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, la Resolución N° 034-2017-VRINV, que aprueba el Proyecto de "Colecta, conservación ex e invitro y caracterización morfológica de germoplasma de algodón pardo (*Gossypium barbadense* L.), presentado por el Director del Laboratorio de Biotecnología, Dr. Guillermo Delgado Paredes; asimismo, autoriza el encargo por el monto de S/. 20,000.00 soles para el desarrollo del mencionado proyecto, con Recursos del Cánón y SobreCánón.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Contabilidad General, Tesorería General, Facultades, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRIGUEZ
Secretario General



Dr. BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS
Rector (e)